ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U. N° 043/2001

N° 000718 Form. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE INGENIERÍA

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa
Lugar (5) Encarnación
Repartición (3) Facultad de Ingeniería
Pedido Interno (6)
Dependencia (4) Departamento Financiero
Fecha (7) 12-11-2019
SEÑORES (8) Sr. Augusto A. Duarte Gómez
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura.

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	Unid.	Provisión de Medallas de oro de 18K., de 1,5 gramos, con logotipo de la Facultad de Ingenieria en frente y con inscripción detrás. Las medallas deben ir presentadas en caja de pana.	5	450.000	2.250.000
					2.250.000

(17) SON: Guaraníes: Dos millones doscientos cincuenta mil.

(18) Plazo de entrega: Inmediata
Lugar de entrega (19) Facultad de Ingeniería
(20) Forma de pago: Crédito
(21) Imputación Presupuestaria 280-281

Sec. Administrativo	Decano
Mg. Rebeca Magali Britez Jeje Dpto. Financiero	Mg. Ing. Oscar Dionisio Trochez Decano

PAPYRUS 110 Tal. - 50 x 3 - 501 al 6.000 - Noviembre / 2011